

NORMATIVA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS MUNICIPALES

TEMPORADA 2011/2012

1. Proceso de Inscripción de las Actividades Físico-Deportivas Municipales.

✚ INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS YA INSCRITOS DURANTE EL CURSO ANTERIOR 2010/2011.

- **ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS QUE CONLLEVAN NIVELES DE ENSEÑANZA.**
 - **Del 16 de mayo al 3 de junio de 2011**, se establece el plazo para la formalización de la reserva de plaza de los alumnos inscritos durante el curso 2010/2011 en actividades que conllevan niveles de enseñanza tales como el Programa de la Escuela del Deporte, el Programa del Área de Raqueta, Pilates, Taichi de Adultos, de Mayores, Programa de Natación para Bebés, Programa de Natación Infantil, Programa de Natación Adultos (a excepción del Acondicionamiento Físico en el Agua) y Programa de Natación Mayores (a excepción del Acondicionamiento Físico en el Agua). Podrán inscribirse únicamente en los grupos del nivel determinado según informe técnico deportivo. **Si una vez finalizado dicho plazo el alumno no formaliza la inscripción, se considerará sin plaza a todos los efectos.**
 - Si una vez formalizada la reserva de plaza, algún usuario estuviera interesado en cambiar de horario dentro del mismo grupo de actividad, podría hacerlo del **13 al 17 de junio**, siempre y cuando existieran plazas vacantes y se ajustara con el nivel del grupo.
 - Aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente, según informe técnico deportivo, la fase más avanzada de su actividad, no podrán inscribirse para el siguiente curso en dicha actividad.
 - En los Programas de Actividades Físico-Deportivas de Adultos que conllevan niveles de enseñanza, se establece un **plazo máximo de cuatro años para alcanzar la fase más avanzada de su actividad**, no pudiendo inscribirse para el siguiente curso en dicha actividad, salvo cuando hubiera plazas vacantes tras el periodo de inscripción fijado en el mes de septiembre.
- **RESTO DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.**
 - Todos los alumnos inscritos en el curso 2010/2011 en actividades que **no conlleven niveles de enseñanza, no podrán reservar plaza para el curso próximo causando baja al finalizar esta temporada.** Aquellos que quieran volver a inscribirse deberán seguir el procedimiento de inscripción de nuevos alumnos definido en la normativa de ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS MUNICIPALES-TEMPORADA 2011/2012.

✚ INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ALUMNOS PARA EL CURSO 2011/2012.

- **Formalización de inscripción.**
 - **Del 23 de mayo al 17 de junio**, se establece el plazo de entrega de números. Asignándose un número a cada una de las personas interesadas, el cual sólo dará derecho a la inscripción de la persona cuyos datos hayan sido facilitados en el momento de la recogida de número. **Aquellas personas que tengan asignados más de un número para el sorteo, perderán los derechos relativos a todos estos números.**

Aquellas personas interesadas en inscribirse en las ACTIVIDADES DE TENIS Y/O PÁDEL deberán comunicarlo en el momento de la recogida de números, facilitando sus datos personales que formarán parte del listado necesario para la gestión del ÁREA DE RAQUETA.

En el momento de la recogida del número del sorteo el interesado deberá verificar que los datos que figuran en el mismo sean los correctos, especialmente en lo referente a la actividad en la que estuvieran interesados. No se admitirán a posteriori cambios en la actividad referida.

- El día **20 de junio a las 10:00 horas** se procederá al sorteo (abierto al público) en el aula de formación de la piscina municipal.

En virtud del resultado del sorteo, podrá darse la circunstancia de que en una misma unidad familiar, uno de sus miembros posea el número resultante y algún otro miembro posea un número inmediatamente anterior. Para que se realice la preinscripción de toda la unidad familiar en el mismo momento, el número inicial para el orden de preinscripción pasará a ser automáticamente el número más bajo que corresponda a uno de los miembros de dicha unidad familiar, siempre que éstos sean consecutivos.

- El día **22 de junio a partir de las 10:00 horas** se hará público un listado en el que figurará el día y horario que corresponde a cada número. Asimismo en el **Área de Raqueta** se hará público un listado en el que figurarán los números de las personas que deberán realizar **las pruebas de nivel los días 28 y 29 de junio** en base al orden establecido según el resultado del sorteo. **Una vez realizadas las pruebas de nivel, el técnico deportivo comunicará a la persona del grupo en el que ha obtenido plaza tras la realización de la prueba de nivel.**

Si no pudieran realizar la prueba de nivel el día que les corresponde según el resultado del sorteo deberán comunicarlo y justificarlo por escrito **antes del 29 de Julio** en el punto de información de la Concejalía. **En caso de no asistir a la prueba de nivel y no justificarlo por escrito, se perderán todos los derechos relativos a la inscripción en el área de raqueta.**

Del **6 al 13 de julio** se establece el plazo para la formalización de la inscripción de aquellas personas, que según informe técnico, hayan obtenido plaza en el área de raqueta tras la realización de la correspondiente prueba de nivel.

- A partir del día **5 de septiembre**, se atenderán los números en base al orden establecido. La preinscripción se iniciará a partir del número resultante del sorteo. Cada cita tendrá una duración máxima de 10 minutos. La preinscripción sólo podrá realizarse el día que corresponda según el citado listado. La empresa concesionaria se encargará de realizar la preinscripción de las actividades que le corresponde. **En caso de no realizarse en dicho día, se perderán todos los derechos relativos al número de orden y a la propia inscripción.**

Si el interesado no pudiera realizar personalmente la preinscripción en el día y horario establecidos, ésta podría ser realizada por cualquier otra persona siempre y cuando presente la autorización al efecto debidamente cumplimentada. (El modelo de autorización puede descargarse en la página web del Ayuntamiento). **Junto con la autorización debe adjuntarse fotocopia del D.N.I del interesado.**

Si pierde el turno de orden de inscripción, será atendido el mismo día a partir de las 20:00 horas hasta las 22:00 horas, por orden de llegada, perdiendo por tanto el puesto correspondiente al número de inscripción obtenido.

- **Del 19 al 23 de septiembre** se establece el plazo para la entrega de toda la documentación solicitada. **Una vez finalizado dicho plazo, causará baja a todos los efectos aquella persona que no haya entregado la documentación requerida.**
- Los ingresos bancarios deberán efectuarse dentro del plazo establecido para tal fin, siendo este plazo de **cinco días hábiles** (de lunes a viernes) contando a partir del día siguiente a la fecha de la preinscripción. **No considerándose válidos los ingresos bancarios efectuados fuera de plazo.**
- A partir del día **1 de septiembre** se establece nuevo plazo de entrega de números para aquellas personas que no lo obtuvieran en el periodo ordinario. Se hará público un listado en el que figurará el día y horario que corresponde a cada número, siendo **el 26 de septiembre** el primer día de inscripción en las plazas que aún quedaran vacantes o en la correspondiente lista de espera.

En las actividades del área de raqueta, pilates y programa de natación siempre se estará sujeto a una prueba de nivel, por lo que no se podrá formalizar la inscripción hasta la aprobación de la plaza en virtud del correspondiente informe técnico deportivo.

En aquellas actividades, cuyo desarrollo esté sujeto a prueba de nivel, las reservas pueden ser objeto de modificación, de manera que cada alumno reciba una enseñanza y aprendizaje acorde con su nivel.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: De lunes a viernes de 9:00 a 22:00 horas. Concejalía de Actividades Físico-Deportivas, Recreación y Ocio Saludable. Piscina Municipal, C/ Santillana del Mar, 17. Tel.: 91.632.62.40/26. Página Web: www.aytoboadilla.com.